

Gerona 14 de Febrero de 1888.

---

# BOLETIN

DE

# PRIMERA ENSEÑANZA



Director-proprietario Paciano Torres.



SALE TODOS LOS MÁRTESES.

*Año XIV.—Núm. 7.*



PRECIO DE SUSCRICION: 6 PESETAS ANUALES.



REDACCION Y ADMINISTRACION:  
IMPRESA Y LIBRERIA DE PACIANO TORRES,  
Plaza de la Constitucion, núm. 9 Gerona.



# OBRAS DE VENTA EN ESTA LIBRERÍA.

## **NOCIONES DE GRAMÁTICA**

por  
D. FRANCISCO LOPERENA

*Última edición, completamente reformada y corregida con arreglo á la última edición de Academia.*

## **ALBUM CALIGRAFICO POR BOVER.**

PARA USO DE LAS ESCUELAS.

Letra inglesa, española y de adorno.  
1 cuaderno apaisado.

## **LECCIONES**

de  
**ARITMÉTICA TEÓRICO-PRACTICA**

por  
**DON PRUDENCIO SOLÍS Y MIQUEL**

Profesor de la Escuela Normal de Maestros de Valencia  
1 tomo 4.º

## **LA COLECCION DE CARTELES**

de  
**FLOREZ.**

En papel. . . . . 4 pesetas.  
En cartón. . . . . 750 »

## **Gramática de la Lengua Castellana**

para uso de las Escuelas.

por  
**D. E. PEREZ Y SORIANO.**

## **GRAMÁTICA**

DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA  
Última edición; encuadernada.

## **ARITMÉTICA**

por  
**D. Antonio Llavía.**  
1ª y 2.ª parte.

## **ARITMÉTICA**

por  
**D. FRANCISCO LOPERENA.**

## **AGRICULTURA**

por  
**Oliván.**

## **AGRICULTURA**

por  
**PEREZ Y SORIANO.**

**Amigo de los Niños.**

MANUSCRITO PARA NIÑAS, de Pelfort.

**Nueva Cartilla Agraria.**

**Epítome de la R. Academia.**

**Ciencia de la Mujer.**

**Cuadernos de Avendaño.**

**Manuscrito, ARAÑO.**

**Mosaico.**

**ESCRITURA Y LENGUAJE**

y  
**GUÍA DEL ARTESANO**

por  
**PALUZIE.**

**PRIMER LIBRO DE LECTURA MANUSCRITA,**

por  
**BALMAÑA.**

**MÉTODO PARA APRENDER A LEER**

por  
**FLOREZ.**

**PRÓXIMA Á PUBLICARSE:** *Historia Universal de la Pedagogía, por Julio Paroz, traducción de Solís.*





El M. I. Sr.

**D. BRUNO BARNOYA Y XIBERTA,**

Director de la Escuela Normal Superior de esta provincia,  
Arquitecto por la Academia de Nobles Artes de San Fernando,  
Inspector de primera enseñanza que fué en la provincia de Barcelona,  
Decano de los Profesores Normales, etc., etc.

**FALLECIÓ EL DÍA 9 DE FEBRERO DE 1888,**

Á LA AVANZADA EDAD DE 80 AÑOS.

**E. P. D.**

La Redacción de EL BOLETÍN DE PRIMERA ENSEÑANZA, por sí y en nombre del Magisterio de la provincia de Gerona, envía el más sincero pésame á su desconsolada familia, deseándole la conformidad y resignación cristianas que en tan amargos trances se necesita.

¡Dios haya acogido en su seno el alma del que fué en vida buen padre, activo y cariñoso Maestro, y compañero franco y sencillo!



# Boletín de primera enseñanza.

---

## AL AMIGO.

---

Un cariñoso recuerdo queremos dedicar á quien en vida nos honrara con una amistad leal y sincera. D. Bruno Barnoya ha bajado al sepulcro dejando tras sí una brillante historia, digna de ser conocida para que sirva de ejemplo á la juventud estudiosa y de justo orgullo á sus hijos, parientes y amigos. Era uno de los profesores más antiguos de España; casi todos los Maestros de esta provincia son discípulos suyos, de quienes supo captarse siempre el cariño más profundo á la par que veneración y respeto. Y es que D. Bruno Barnoya amaba como hijos á sus discípulos.

Habiéndose dedicado desde niño al estudio de las materias concernientes al ramo de Arquitectura, hizo notables proyectos en el arte de dibujar, y sustituyó, siendo muy joven, al profesor de la Escuela gratuita de dibujo de esta capital en ausencias y enfermedades, enseñando principios de dibujo natural y lineal y primeras nociones de Arquitectura.

En Julio de 1837 fué nombrado por la Excm. Diputación de esta provincia alumno interno pensionado de la Es-



cuela Normal Central, donde cursó los dos años designados por el Reglamento de la misma, siendo uno de los que más se distinguieron, como lo justifica la nota de sobresaliente que mereció en el examen de reválida que sufrió para la obtención del título de Maestro de Escuela Normal, superior y elemental de instrucción primaria. Al mismo tiempo hizo los estudios de Arquitecto, y en Junio de 1841 se le expidió el título correspondiente por la Academia de San Fernando. Poseía también el título de Agrimensor y el de Director de caminos vecinales. Ya antes de ir á Madrid para ingresar en la Normal Central, desempeñó interinamente la cátedra de Matemáticas de esta ciudad, y en Marzo de 1839 le fueron aprobados los ejercicios de oposición que hizo á la referida cátedra.

En Noviembre de 1842 fué nombrado por la Diputación provincial examinador de los aspirantes al título de Agrimensura.

En Junio de 1844, Director de la Escuela Normal de esta provincia, ejerciendo este cargo hasta 1.º de Setiembre de 1849, en que fué destinado á Barcelona de Inspector de primera enseñanza de aquella provincia. Sirvió en tan importante destino hasta Diciembre de 1859, en que, mediante permuta, volvió á ocupar el puesto de Director de la Escuela Normal de esta provincia, desempeñándolo sin interrupción hasta el día 9 del presente mes en que dejó de existir rodeado de su querida familia y de los profesores de la Escuela. Su muerte ha sido tranquila y serena, como lo es generalmente la de los hombres que han llevado una vida honrada y laboriosa.

Descanse en paz nuestro amigo y compañero, y habite, en justa recompensa á sus virtudes, las regiones puras de la actividad y del amor.

*La Redacción.*



## EDUCACIÓN INTELECTUAL.

*Finés que deben distinguirse en la cultura de la inteligencia; el formal, ó educación propiamente dicha, y el positivo, ó la instrucción.*

En la educación intelectual hay que distinguir dos fines, que por más que en la práctica se confundan, suponen trabajos ó intenciones diferentes en la aplicación de los métodos, procedimientos y medios de enseñanza.

*Desenvolver, dirigir, disciplinar, preparar* las facultades intelectuales para que puedan ejercitarse en buenas condiciones y recibir con provecho y soportar la instrucción, á la vez que servir con eficacia y discretamente al desenvolvimiento total del espíritu, es el primero de dichos fines; y *suministrar conocimientos* para que, apropiándose los, asimilándose los la inteligencia por el trabajo de sus facultades, haga de ellos el individuo las necesarias aplicaciones en el comercio de la vida, es el segundo de los fines á que nos referimos. El primero constituye lo que con toda propiedad se llama *desenvolvimiento* de la inteligencia, en *cultura formal*, y el segundo representa la *cultura positiva* de esa facultad anímica, y es el *fin inmediato de la enseñanza*. El uno es la *educación* propiamente dicha, y el otro la *instrucción*.

En cuanto al valor de estos dos fines ó términos que distinguimos en la educación intelectual, dicho se está que el primero es el principal y el de mayor alcance y trascendencia. Como ha dicho Montaigne, importa más que el educando tenga la cabeza bien formada, que llena, y antes de amueblar la casa es menester edificarla y darla solidez. Tén



gase en cuenta por otra parte, que la instrucción no es al fin y al cabo más que un medio de la educación, y que sin el cultivo que esta supone, no fructificarán debidamente los conocimientos que se suministran al educando.

Pero si la educación tiene por objeto *formar* la inteligencia (en la acepción más lata del vocablo), la instrucción es la que la *alimenta*, la que le suministra los alimentos de que tiene necesidad para nutrirse, para crecer y progresar. Son, en efecto, á la inteligencia los conocimientos que la instrucción proporciona, lo que los alimentos son al cuerpo según de antiguo declara el sentido común, de acuerdo con las afirmaciones de los hombres de ciencia. Así nadie duda hoy, como dice Compayre, que cuando la inteligencia no se alimenta (esto es, cuando no recibe instrucción), se empobrece y debilita. Aun en la edad madura, si la inteligencia no renueva por el estudio su provisión de ideas, languidece y se aplana ó abate como el cuerpo se enerva bajo la influencia de las privaciones y de una obstinencia prolongada. Por lo mismo, es claro que en los comienzos del desenvolvimiento no puede la inteligencia fortificarse si no se la alimenta, á la manera que sucede al cuerpo. Y claro es que, así como este, necesita la inteligencia de un alimento apropiado, bien elegido, sano y fortificante suministrado con método, esto es, con orden y siguiendo un régimen, para que no le sobrevengan las alteraciones ó indigestiones que en el caso contrario suelen sobrevenir, y que son análogas á las que experimenta el organismo cuando su alimentación no llena esas condiciones.

Estas indicaciones nos llevan á la conclusión de que, aunque consideremos la instrucción en segundo término de los dos que hemos dicho que presupone y hay que distinguir en la educación intelectual propiamente dicha, tiene verdadera importancia con relación á ésta y á la cultura general del espíritu, y debe, por lo tanto, ser atendida y regi-



da con escrupuloso cuidado; con tanto más motivo, cuanto que la instrucción es el medio esencial, el instrumento más poderoso de que podemos valernos para la consecución del otro fin, ó sea para llevar á cabo la educación intelectual considerada en su más ámplia y genuina acepción. De aquí, sin duda, que olvidándose con harta y lamentable frecuencia su valor relativo, se tenga sólo en cuenta su valor absoluto, y se anteponga el medio al fin principal; á cuyo resultado contribuye principalmente la especie de conglobación ó de confusión, el paralelismo en que se nos ofrecen en la práctica los dos términos ó fines que hemos dicho que deben distinguirse en la educación intelectual.

Pero aunque á primera vista, y por virtud de dicha conglobación y paralelismo, parezca difícil establecer en la práctica la distinción entre las dos clases de culturas, formal y positiva, y dar á cada una el sentido y la importancia que le corresponde, no lo es en realidad, pues *todo estriba en la intención con que el educador se valga de la enseñanza y ejercite en ella al educando*. Así, si su intento es realmente el de atender á la cultura *formal* de las facultades intelectuales, de lo que ante todo se preocupará es de graduar bien la enseñanza, de amoldarla á la naturaleza infantil, de seguir paso á paso, y sin violentarlo, el desenvolvimiento natural ó espontáneo de la inteligencia, valiéndose al efecto de los procedimientos que este mismo desarrollo aconseja; y en fin, de atender, al comienzo sobre todo y siempre que se pueda y sea pertinente, más que al objetivo de instruir al niño, de convertir su cabeza en almacén de conocimientos científicos, al de ofrecerle ocasiones de observar, analizar y comparar; de descubrir por sí, y mediante estas operaciones, las propiedades de los objetos; de discernir las diferencias y las analogías que presenten los mismos, sumando y restando las cualidades que observe; y siempre observando, analizando, comparando y discerniendo, llevar-



le á formar juicios y racionios, á ejercitar la reflexión, á ser observador y pensador, en vez de recopilador y repeticion. Después de esto, que nunca ha de desatenderse y siempre debiera constituir la base de toda educacion intelectual bien entendida y discretamente llevada, puede sin peligro alguno el educador, antes bien, con sólidas garantías de buen éxito, atender á lo que hemos llamado la cultura *positiva* de la inteligencia, ó sea, á suministrar al niño mayor ó menor cantidad de conocimientos más ó menos científicos, con la intencion de que le sirvan, no ya meramente para desenvolver, dirigir y disciplinar las facultades intelectuales, sino para que pueda aplicarlos en provecho de toda su cultura y satisfacer con ellos las necesidades que surgen, y á todos se nos imponen, en el comercio ordinario de la vida.

PEDRO DE ALCÁNTARA GARCÍA.

(*El Movimiento Escolar.*)

---



## Crónica Provincial.

Leemos en *La Educación*:

«Parece que está ya resuelto en principio reducir á 10 las Escuelas Normales de Maestros, una para cada Distrito universitario.

Parece que está resuelto en principio aumentar dos Profesores en cada una de las 10 Escuelas Normales de Maestros que han de quedar, y cuyas plazas se proveerán por oposición.»

Suponemos que el colega estará bien enterado de la noticia que adelanta, porque de no ser así no se atrevería á darla sabiendo que había de producir malísimo efecto en provincias. Cosa extraña, cuando las Escuelas Normales estaban sostenidas de fondos provinciales, era un pecado de heregía el pensar en la supresión de una Escuela; y si alguna Diputación daba señales de intentarlo, se la calificaba por el Gobierno de reaccionaria y de poco amante de la instrucción y de los intereses que le estaban confiados; y ahora que el Estado se ha hecho cargo de dichos Establecimientos, ya no puede soportar la carga que voluntariamente se ha impuesto y quisiera nada menos que suprimirlas casi todas, y esto va á suceder mandando un gobierno liberal.

Las Diputaciones se reirán á carcajadas cuando vean la abnegación del gobierno liberal y su grande amor por la difusión de la enseñanza, y el Sr. Pidal se frotará las manos de gusto al considerar que él no hubiera sido tan reaccionario como lo va á ser el señor Navarro Rodrigo en esta importantísima cuestión.

¿Y qué dirá el Sr. Calleja, que tanto se incomodaba cuando se le atribuía el propósito de suprimir alguna Escuela Normal? «Eso es una calumnia» contestaba que hacen propalar los enemigos de este gobierno.

Nada; suprimirlas todas y así quedaría el Estado libre de una carga que tanto le abrumba y que nada le cuesta.

\* \* \*

El sábado último, 11 del actual, fueron conducidos á la última morada los restos mortales del que fué en vida Director de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta provincia, Sr. D. Bruno Barnoya y Xiberta, fallecido á consecuencia de una pulmonía que en pocos días ha cortado el hilo de su larga y laboriosa vida.

Como era de esperar, dadas las muchas simpatías que gozaba



nuestro querido é inolvidable Maestro, fué muy considerable el número de amigos que se apresuraron á rendirle el último tributo de afectuoso cariño acompañando el féretro á la mansión de la muerte, habiendo concurrido tambien á la triste ceremonia todas las autoridades, Profesores del Instituto y Escuela Normal, comisiones de los diferentes Centros á que pertenecía el finado, y sus alumnos, los cuales fueron con hacha hasta el cementerio.

\*  
\* \*

Tambien ha fallecido la Señora D.<sup>a</sup> Gregoria Ariza y Garcés, esposa de nuestro apreciable amigo D. Pablo Solano y Vitón, Director de *El Magisterio Valenciano*.

Nos unimos á la pena que aflige al Sr. Solano, y le deseamos muchos años de vida para llorar la pérdida de su idolotrada compañera.

\*  
\* \*

Para la Regencia de la Escuela Normal de Jaen ha sido nombrado por traslado, D. Diego Medel y Rivas; y por oposición lo han sido: D.<sup>a</sup> Maria de la Estrella Miguel, Regente de la Escuela Normal de Teruel; para las de párvulos de Onda y Cuevas en Vinromá (Castellón), D. Juan Bautista Nevot y Arnau y D. Antonio Lozano y Escrich, respectivamente; y para la elemental de Albalate del Arzobispo, (Teruel), D.<sup>a</sup> Maria Guadalupe de Llano y Armengol.

\*  
\* \*

Por el Rectorado han sido nombrados, en virtud de concurso D. Cayetano Soler, para Monistrol de Calders; D. Estanislao Gelonch, para Barbará; D. Pedro Antonio Ginard, para Sasoliveras; D. Pedro Seult, para Aguilar de Segarra; D. José Alsina, para Olesa de Bonnavalls; D. Manuel Buisan, para Llusá; don Manuel Artigues, para Talamanca; D. Pascual Domingo, para Espunyola; don José Perpiñá, para Montseny; D. Francisco Torres, para Orsavinyá; D. José Runno, para Santa Fé; D.<sup>a</sup> Eulalia Durbant, para San Martin Sasgoyolas; D.<sup>a</sup> Rosa Rubert, para Llussá; D.<sup>a</sup> Margarita Parat, para Talamanca; D.<sup>a</sup> Agustina Llamas, para Serchs; D.<sup>a</sup> Carmen Mongay, para Brull; D.<sup>a</sup> Maria Camps, para San Quirico Safaja; D.<sup>a</sup> Antonia Gual, para Montañola; D.<sup>a</sup> Mariana Lloret, para Pruit; D.<sup>a</sup> Dolores Baliarda, para Ayudante de Cornellá; D. Pedro Antonio Ginard, pa-



ra Bigas; D. Marcelino Comas, para Pierola; D. José Antonio Argu-  
llós, para San Esteban de Palautordera; D. Ramón Bas, para Jorba;  
D. Ramón Costa, para Seva; D. José Lloret; para Fogás y parro-  
quias; D. Joaquin Castan, para Fogás y Parroquias; D. Jesús Ayuda  
para Serchs; D. Celedonio Romeu, para Viver; D. José Alsina, para  
San Vicente de Torelló; D. Angel Marina, para Orís; don Francisco  
Román, para Pugdalba; D. Enrique Guitart, para Cabrera de Igua-  
lada; D. Asencio Gil, para San Julián de Serdañola; D. Joaquin Su-  
carrat, para Santa María de Besora; D. José Perpiñá, para Castellar  
del Riu; D. Antonio Casellas, para la sustitución de Villanueva; D.  
Francisco Carerach, para la sustitución de Tordera; D. Narciso  
Subíls, para la sustitución de Argentona; don Joaquin Casadevall,  
para la sustitución de Terrasola; D. Carlos Ezquerda, para la Ayu-  
dantía de Cornellá; D.<sup>a</sup> Teresa Baqué, para Santa Cecilia de Voltre-  
gá; D.<sup>a</sup> Cándida Serrano, para San Vicente de Torelló; D.<sup>a</sup> Manuela  
Aragonés, para Santa Cruz de Olordre, y D.<sup>a</sup> Rosa Monserrat, para  
Puigdalba.

\*  
\* \*

Se halla vacante la plaza de Profesor auxiliar de Religión y Mo-  
ral en la Escuela Normal de Maestros de Alicante, dotada con la  
gratificación anual de 750 pesetas, la cual ha de proveerse por con-  
curso.

Los aspirantes presentarán en la Secretaría de la Escuela Nor-  
mal de Maestros de Alicante sus solicitudes, y la relación justifica-  
da de sus méritos y servicios, dentro de los 15 días siguientes á la  
publicación de este anuncio en el *Boletín oficial* de la citada pro-  
vincia.—(*Boletín oficial* de Alicante de 24 de Enero.)

\*  
\* \*

Ha fallecido el virtuoso é ilustrado canónigo y Profesor de las  
Escuelas Normales de Córdoba, señor D. Manuel Aroca.

\*  
\* \*

El Ministro de Instrucción pública de la República francesa,  
acaba de decretar la institución permanente de 20 premios consis-  
tentes en una medalla de plata y en la cantidad de 50 á 300 francos  
para los Maestros que con más celo y resultados den la enseñanza  
agrícola en su Escuela.

\*  
\* \*



En la provincia de Barcelona han quedado vacantes 25 Escuelas por pasar sus Maestros á la situación de jubilados. De ellas se proveerán por oposición en Junio las siguientes; la superior de niños de San Andrés de Palomar; las cinco elementales de Pineda, Gracia, Cardedeu, Argentona y Vallirana; las siete elementales de niñas de Barcelona, id. Gracia, San Andrés de Palomar, San Martín de Provensals, Santa Coloma de Gramenet y San Fructuoso de Bages; y una de párvulos de Barcelona, correspondiendo al turno de traslado; la superior de niños de Villanueva; las cuatro elementales de niños de Torderá, Gracia, Capellades y Terrasola; las cuatro elementales de niñas de Barcelona, Gracia, San Pedro de Tarrasa y Villanueva; una de adultos de Igualada, y otra de párvulos de Gracia.

\*  
\*\*

Se han recibido los títulos administrativos para Maestros interinos de D. Paulino Roges para Calonge D. José Ingles Caulchet para Parlabá, D. Juan Carrera y Domenech para S. Sadurni y D.<sup>a</sup> Narcisa Salgueda para Castellfullit y de D.<sup>a</sup> Maria de los D. Baró para Gerona.

---

## Sección Oficial.

---

### DISTRITO UNIVERSITARIO DE BARCELONA.

#### *Primera enseñanza.*

Con arreglo á lo dispuesto en las Reales Ordenes de 10 de Agosto de 1858, 1.<sup>o</sup> de Abril de 1870 y 20 de Mayo de 1881, han de ser provistas por concurso de traslado, por concurso y por concurso de ascenso las siguientes Escuelas de la provincia de las Baleares.

#### POR CONCURSO DE TRASLADO

*Elementales de niños.*—Felanix, 1,375 pesetas; Binisalem, 1,100 id.; Capdepera, Establimens y Sor Servera, 825 id.

*Elementales de niñas.*—Alaró, La Puebla, Porreras y Sineu, 1,100 pesetas; Capdepera, Costits y Montuiri, 825 id.

#### POR CONCURSO

*Elemental completa de niños.*—Mahón, 1,375 pesetas.



---

 POR CONCURSO DE ASCENSO.

*Elemental completa de niñas.*—Petra, 1,100 pesetas.

Además del sueldo asignado los Profesores disfrutarán de casa y retribuciones.

Los aspirantes presentarán sus instancias documentadas en la Secretaria de la Junta provincial de Instrucción pública de las Balears dentro el término de 80 días, contados desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial* de dicha provincia.

Barcelona 31 de Enero de 1888.—P. D. del Excmo. é Ilmo. Sr. Rector, el Secretario general, Francisco de P. Planas.

(B. O. de 10 de Febrero.)

---

## JUNTA DE INSTRUCCION PÚBLICA DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Con fecha 6 de los corrientes se ha recibido en este Centro provincial la comunicación siguiente:

«Por acuerdo de la Comisión nombrada con fecha 14 del corriente por la Dirección general de Instrucción pública, para entenderse directamente con todas las dependencias de este Centro, en lo que se refiere al envío de objetos á la Exposición universal de Barcelona, tengo el honor de dirigirme á V. S. enviándole la «Clasificación de productos» y las «Instrucciones formuladas por la Comisaría régia,» y rogándole que en vista de ellas tenga la bondad de remitirme, con toda la urgencia que le sea posible, la nota de que habla el párrafo 1.º de dichas Instrucciones en lo que concierne á la Junta provincial de Instrucción pública de Gerona, que V. S. tan dignamente preside.—La Comisión no estima necesario encarecer á V. S. la importancia de que ese Centro, como los demás oficiales de su clase, tengan una perfecta representación en el Certamen universal de Barcelona, y el vivo interés con que la Dirección de Instrucción pública ha de mirar todos los esfuerzos hechos para lograrlo.

Lo que, por acuerdo de la Junta de mi presidencia, se hace público para conocimiento de los Maestros y Maestras públicos y particulares de la provincia, suplicándoles que con toda la urgencia que les sea posible remitan á este Cuerpo provincial una nota ó relación de los productos, colecciones ú objetos que se propongan enviar al Certamen universal de Barcelona, expresando por separado y con el detalle conveniente, el presupuesto de los gastos que se calculen necesarios para preparar, embalar y conducir hasta la



Estación del ferro carril de esta ciudad los indicados productos ú objetos.

Gerona 13 de Febrero de 1888.—El Gobernador Presidente, *Arturo Zancada*.—El Secretario, *Jaime Comas*.

NOTA: Los objetos que pueden exponerse, según «El programa de clasificación de productos» son los comprendidos en los grupos 6.º y 9.º clases 105, 173 y 175 que á continuación se expresan:

*Clase 105.*—Modelos, planos, tipos y descripciones de escuelas primarias de ambos sexos.

Mobiliario y menaje de dichas escuelas, y sus diversas condiciones de instalación.

Carteles, libros, mapas, cuadros gráficos y descriptivos, modelos, dibujos, etc., exclusivos ó principalmente apropiados á la enseñanza elemental.

Material complementario de dicha enseñanza.

Reseñas descriptivas y proyectos de procedimientos de enseñanza.

*Clase 173.*—Trabajos y labores escolares de todas clases ejecutados por el párvulo y el niño.

Id. id. por el adulto.

Estudios, proyectos, trabajos y labores académicos de los alumnos en la enseñanza superior.

Id. id. de los ciegos y sordo-mudos.

Estadísticas, diagramas y cuadros demostrativos del estado actual de la enseñanza primaria en los diferentes países.

Id. id. relativos á la enseñanza secundaria.

Id. id. á la enseñanza superior.

Id. id. á la de ciegos y sordo-mudos.

*Clase 175.*—Libros científico-recreativos.

Obras didácticas y de consulta.

Monografías.

Memorias, descripciones y obras diversas.

## ELEMENTOS

DE

# GEOGRAFÍA EXPLICADA,

PARA LOS ALUMNOS DE LAS ESCUELAS NORMALES,

POR

**DON ANTONIO DE BORDÓNS GUILLOT,**

**PROFESOR NORMAL.**

Forma un elegante volumen de cerca 300 páginas en 4.º mayor, cuadernado cartoné, á 4'50 pesetas el ejemplar.



**ARITMÉTICA**  
**PARA LAS ESCUELAS ELEMENTALES DE AMBOS SEXOS**

POR

**D. RAFAEL SUREDA Y DALFO.**

**LA PRIMERA EN SU CLASE Y FORMA.**

Véndese en la administración de este periódico al precio de 1 peseta el ejemplar y 9 pesetas docena, bien encuadernada y con cubiertas de color.

Los señores Maestros obtendrán una rebaja.

**PRINCIPIOS Y EJERCICIOS**

de

**ARITMÉTICA**

para las

**ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA**

por

**D. FRANCISCO LOPERENA,**

*Profesor en la Escuela Normal de Gerona.*

2.<sup>a</sup> EDICIÓN.

Forma un volumen en 8.<sup>o</sup> de 200 páginas, esmeradamente impreso y se halla de venta al precio de 1'25 céntimos de peseta en la imprenta y librería de Paciano Torres, Constitución, 9.

**MANUSCRITO ESPECIAL PARA NIÑAS**

POR

**D. JOAQUÍN PELFORT.**

Véndese en esta librería al precio de 1'50 pesetas cada uno.

Gerona. — Imp. y Lib. de Torres. — Constitución, 9.